MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

RESOLUCION I.M. Nº 32/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA S.J. RUC 2855988-6 PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº: 366.458 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION. -

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente Municipal para la adjudicación del llamado para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID Nº ID: 366.458, y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION**. -

Que; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID Nº ID: 366.458,** por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION. -**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **CONSTRUCTORA SJ RUC 2855988-6 en** el llamado para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS** por la vía modalidad de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION**, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas. –

Art. 2: Autorizar: A la Unidad de Operativa de Contrataciones de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de **G. 19.950.000 (guaraníes diez y nueve millones novecientos cincuenta mil).** De la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución-

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Villa Florida, 04 de junio del 2019.

Milder R. Castiñeira
Secretario General

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal